



ORD.:

671

000407

**ANT. :** Ordinario N° 418 del 12 de Mayo de 2015, mediante el cual se remitió con observaciones medidas contenidas en el "Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de la Comuna de Valdivia".

Su ordinario N° 200 del 9 de Junio de 2015, mediante el cual solicita pronunciamiento en relación a medidas asociadas al Mejoramiento de la Eficiencia Térmica de Vivienda, considerando los avances a la fecha sobre la materia.

**MAT.:** Se pronuncia en relación a lo solicitado sobre medidas asociadas al Mejoramiento de la Eficiencia Térmica de Vivienda incluidas en el "Anteproyecto de Plan de descontaminación de Atmosférica de la Comuna de Valdivia.

**VALDIVIA, 26 JUN. 2015**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE LOS RIOS**

**A : CARLA PEÑA RIOS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE  
REGION DE LOS RIOS**

1. En relación a lo solicitado en su Ordinario del Antecedentes, referido a la elaboración en su totalidad de las medidas asociadas al Mejoramiento de la Eficiencia Térmica de Viviendas, incluidas en el "Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de la Comuna de Valdivia", me permito indicar a continuación las definiciones de esta Secretaría Regional Ministerial en función de cada uno de los puntos por Usted planteados:

- a. En relación al aumento del número de subsidios de acondicionamiento térmico propuesto, esta Secretaría Regional Ministerial, está en condiciones de aumentar el número propuesto de 10.000 a 18.000.
- b. En relación al número de subsidios de vivienda a comprometer que no son objeto del programa de protección del patrimonio familiar, esta Secretaría Regional Ministerial reitera lo señalado en la letra b) del Oficio N° 418 del 12 de Mayo del año en curso, toda vez que no es posible arribar a un compromiso al respecto, puesto que la posibilidad de destinar subsidios a viviendas que no son objeto del citado programa, depende de la posibilidad de efectuar llamados especiales, los cuales se articulan a través de decretos especiales del Ministerio a Nivel Central.

No obstante lo anterior, el mecanismo en los términos señalados en el citado Ordinario N° 418, continúa siendo una alternativa efectiva para replicar experiencias como la acontecida en la ciudad de Temuco donde con financiamiento compartido, basado en un llamado especial de nuestro Ministerio, se atendió a la demanda que no es objeto del programa. Por ende se solicita mantener este artículo en los términos ahí expresados.

- c. En relación a evaluar el compromiso y participación en medidas asociadas a proyectos inmobiliarios como por ejemplo de viviendas pilotos de baja o nula demanda energética y proyectos de calefacción distrital, puedo indicar a Usted que el compromiso de esta Secretaría Regional Ministerial, es apoyar técnicamente

dichas iniciativas, poniendo las capacidades y experiencias de nuestros funcionarios en las labores que ello requiera.

000408

- d. Finalmente en relación a la implementación de redes de ciclovías, hago presente a Usted que este Ministerio se encuentra trabajando en la implementación de proyectos de esta naturaleza, los cuales tiene por finalidad la de materializar justamente redes urbanas de este tipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PCR/MAM/pcr

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Oficina Partes Minvu Región de los Ríos
- Archivo DDUI Seremi Minvu Región de los Ríos